

LO QUE DEBE SER Y ES UNA BANCA ÉTICA

CRISTINA DE LA CRUZ

PEDRO M. SASIA

JUAN GARIBI

Fundación FIARE Fundazioa

ABSTRACT

■ *El propósito de este artículo es ahondar en la dimensión ética de la responsabilidad social. Realiza primero una aproximación teórica a algunos rasgos del concepto de responsabilidad con la finalidad de matizar su significado y explorar su aplicabilidad concreta en el ámbito de las entidades financieras; en un segundo momento, presenta el proyecto FIARE como el rostro de lo que debe ser y es una banca responsable. Pretende hacerlo enfatizando el carácter ético de la responsabilidad social, en detrimento de la lectura economicista que se viene haciendo sobre la misma. Somos conscientes de la colonización que la lógica económica ha hecho del término. Tal colonización obedece y es consecuencia de la mercantilización de todas las estructuras de la vida. No es difícil aportar evidencias que avalen esta apreciación. Lo difícil es tratar de encontrar alguna esfera de la vida social y política que escape a ella. Su hegemonía es tal y está tan enraizada, que se hace difícil abordar una aproximación crítica a esos lugares ya comunes sobre la responsabilidad social a partir de otro prisma diferente. Cuando el enfoque alternativo propuesto es el que corresponde al marco de la ética nos encontramos con un problema.*

■ *Artikulu honen helburua gizarte-erantzukizunaren dimentsio etikoa sakontzea da. Lehenengo eta behin, «erantzukizuna» kontzeptuaren ezaugarriei buruzko hurbilketa teorikoa egin behar da da, horren esanahia zehaztu eta finantza-erakundeetan duen aplikagarritasun zehatza aztertzeko. Bigarrenez, FIARE proiektua aurkeztu da, batik bat, izan behar denaren oinarri gisa, eta, ondorenez, banku*

arduraduna dela baieztatu da. Horretarako, gizarte-erantzukizunaren izaera etikoa indartu da, horri buruz egin den irakurketa ekonomizista ahulduz. Egia esan, ezaguna dugu ekonomia-logikak termino horren inguruan egin duen kolonizazioa. Izan ere, kolonizazio hori bizitzaren egitura guztien merkaturatzearen ondoriozkoa da. Hala ere, ez da zaila estimazio hori bermatzen duten nabaritasunak ekartzea. Hain zuzen ere, zaila dena hortik kanpo geratzen den gizarte- eta politika-bizitzaren esfera aurkitzea da. Horren hegemonia handia izateaz gain, errotuta dago, eta, horrenbestez, beste abiapuntu bat hartuta gizarte-erantzukizunari buruzko toki ezagunen hurbilketa kritikoa jorratzeko zailtasunak sortzen dira, ikuspegi ezberdina eskainiz. Oro har, proposatutako ikuspuntu alternatiboa etikaren esparruan kokatzen bada, orduan arazo baten aurrean aurkituko gara.

■ *This article aims to consider the ethical dimension of social responsibility in greater depth. A theoretical approach to some features of the concept of responsibility is first performed in order to qualify its meaning and explore its specific applicability in the sphere of financial entities. The FIARE project is then presented as the face of what should be and is a responsible bank. It aims to stress the ethical nature of social responsibility, to the detriment of the strictly economic approach that has been used before. We are aware of the colonisation that economic logic has made of the term. Such colonisation obeys and is the result of the commercialisation of all structure of life. It is not difficult to provide evidence that backs this interpretation. What is difficult is to try to find some sphere of the political and social life that escapes it. Its dominance is such and it is so deep rooted, that it is difficult to tackle a critical approach to these commonplaces about social responsibility from a different perspective. When the proposed alternative approach is part of the ethical framework, then we have a problem.*

1. Contornos y perfiles de una banca responsable

1.1. Precisiones iniciales

Lan Harremanak nos propone en este número reflexionar sobre la responsabilidad social con el objetivo de aportar algo de luz, a partir de diferentes aproximaciones y perspectivas, sobre su naturaleza y carácter específico, es decir, sobre aquello que realmente sea la responsabilidad social. Los trabajos que acompañan al que aquí presenta el proyecto FIARE exploran su potencialidad teórica y su viabilidad práctica en la gestión empresarial; algunos aportan además ejemplos reales y datos concretos sobre su proceso de integración práctica en los proyectos empresariales para así, a modo de «buenas prácticas», concretar acciones y procedimientos, evidenciar dificultades y limitaciones, y, de haberlos, presentar resultados y beneficios.

El propósito de este artículo es ahondar igualmente en cada uno de los tres perfiles anteriormente descritos. Realiza primero una aproximación teórica a algunos rasgos del concepto de responsabilidad con la finalidad de matizar su significado y explorar su aplicabilidad concreta en el ámbito de las entidades financieras; en un segundo momento, presenta el proyecto FIARE como el rostro de lo que debe ser y es una banca responsable. Pretende hacerlo enfatizando el carácter ético de la responsabilidad social, en detrimento de la lectura economista que se viene haciendo sobre la misma. Somos conscientes de la colonización que la lógica económica ha hecho del término. No solo por cuestiones tan obvias como aquella que argumenta que esta lectura es la única que realmente le corresponde al marco concreto al que va dirigido: las organizaciones empresariales. Tal colonización obedece y es consecuencia de la mercantilización de todas las estructuras de la vida. No es difícil aportar evidencias que avalen esta apreciación. Lo difícil es tratar de encontrar alguna esfera de la vida social y política que escape a ella. Su hegemonía es tal y está tan enraizada, que se hace difícil abordar una aproximación crítica a esos lugares ya comunes sobre la responsabilidad social a partir de otro prisma diferente. Cuando el enfoque alternativo propuesto es el que corresponde al marco de la ética nos encontramos con un problema.

El razonamiento económico dominante identifica de manera unívoca la maximización del resultado de la acción con el interés y el bien propio, particular. La propuesta ética de Adam Smith suele ser utilizada para avalar estas tesis del

pragmatismo economicista que, de manera desigual, tienden a subrayar la importancia de las motivaciones y las expectativas en el autointerés que guía las conductas individuales y el intercambio de bienes. Su tenacidad y unanimidad a este respecto parece incuestionable. Cualquier replica que subraye los prejuicios teóricos y prácticos de este razonamiento pragmático obtiene como inmediata reacción, en el mejor de los casos, la indiferencia o el olvido. Incluso se arrinconan la aportación del propio Adam Smith en su siempre olvidada *Teoría de los sentimientos*, a favor de esas virtudes como la humanidad, la justicia, la simpatía (la capacidad de tener en cuenta el bien de los demás), o la generosidad (la capacidad de sacrificar algunos de nuestros propios intereses a favor de los intereses de otros), que deben acompañar y orientar la búsqueda del interés propio.

La dimensión ética de la responsabilidad social es una opción a la que siempre se le reclama aportar razones convincentes sobre su necesidad y pertinencia. Una manera habitual de hacer frente a la incomodidad que causa su presencia es incidiendo en esos argumentos que apuntan a la debilidad y la fragilidad de las razones planteadas, amen de su incapacidad de actualizarlas en un contexto mucho más diverso y complejo que el estrictamente ético. Común, en definitiva, es apropiarse de la estrategia crítica para hacerla propia y contraatacar cargando de sospecha (y, por tanto, invalidando) cualquier intento de cuestionamiento crítico por parte de la ética de esa matriz estrictamente economicista: «la economía difícilmente avanzará —se dice— si no logra desembarazarse de las demasiado fáciles teorías críticas de la alineación que siempre aparecen cuando el mundo exterior no se corresponde con las expectativas del propio».

Hay, en fin, más disvalor y sospecha en un planteamiento ético sobre la responsabilidad social que en todo lo que sobre la misma se pueda decir desde cualquier otra perspectiva. Sorprende tal recelo en un contexto que empieza a ser sensible a los impactos económicos, sociales y medioambientales de la actividad empresarial en el entorno en el que opera, y que, igualmente, reclama incorporar a los propios, y con el mismo grado de legitimidad, los intereses y necesidades de los grupos de interés que afectan o se sienten afectados por dicha actividad. Sin ahondar demasiado en la sensibilidad ética que acompaña a las razones de esta apuesta por la responsabilidad social, cuesta entender la sospecha en un contexto colmado de medios para incorporarla en el marco de las organizaciones pero, por el contrario, desertizado de fines y sentido. Una mirada rápida sobre cómo se ha ido transformando y configurando nuestra sociedad nos devuelve una visión que, si no admite crítica y no es tamizada por las condiciones que la sustentan, no conduce sino al desaliento. Sirva como ejemplo de lo que queremos decir la constatación del elemento que más se ha priorizado hasta el momento en las políticas de promoción de la responsabilidad social: el de las herramientas y los beneficios. Frente al *por qué*, el *cómo* y el *para qué*, las herramientas y los beneficios han acaparado todo el protagonismo. El criterio de validez de una política y una gestión de estas características es un criterio instrumental y utilitarista: solo

será bueno y justo, si además (y principalmente) es viable y rentable. La evaluación de las consecuencias que implica *atender a las consecuencias de los actos* se mide únicamente en términos de costes y beneficios, sin reparar en la necesidad de corrección de las injusticias que provocan tales costes y tales beneficios. El bien común y la justicia social, en todo caso, son valores añadidos, que solo se alcanzarán colateralmente si la empresa consigue obtener precisamente una cota de rentabilidad óptima. No parecen existir criterios más convincentes y legítimos [también más «operativos», como gusta decir] para promover la responsabilidad social que los que se desprenden de esta matriz estrictamente economicista.

La actitud de reserva hacia ese enfoque predominante es el que nos lleva a remarcar en este artículo la dimensión ética de la responsabilidad social. A pesar de la robustez que algunos creen ver en el adjetivo «ético», de los recelos que despierta este posicionamiento o de la utilización de término para fines «cuestionables», no por ello hemos de descartar la posibilidad de restaurarla remarcando el elemento más plenificador de la responsabilidad social, aquel que apunta a su potencialidad para «una transformación y construcción de una sociedad más justa a partir de la participación de personas y entidades». Es precisamente esta reserva crítica al escenario económico actual y la necesidad de plantear alternativas éticas concretas las que subyacen y sustentan al proyecto FIARE.

Avanzamos en este trabajo hacia la presentación de lo que este proyecto FIARE es, una apuesta para poner rostro (y recursos) a la banca ética, a partir de un itinerario que nos lleva, en primer lugar, a explorar la dinámica de la responsabilidad, para, en segundo lugar, ver el alcance de su implicación en el marco de las entidades financieras.

1.2. La dinámica de la responsabilidad

La responsabilidad hace referencia a la necesidad de *encargarse* de lo que ocurre, como individuos y como grupos. Ser responsable es entender y afrontar la radical consecuencia de nuestra humanidad: nada de lo que compartimos con nuestros iguales nos puede ser ajeno. Es hacerse cargo no en el sentido de mostrarse comprensivo («*me hago cargo* de lo mal que lo estás pasando»), sino en el de asumir mi capacidad de modificar lo que ocurre, *preocuparse* como un momento previo a ocuparse efectivamente de la cuestión, *cargar con* ella.

Hacerse cargo exige un primer momento de descentramiento, de colocarnos fuera y mirar la realidad para darnos cuenta de lo que pasa (de lo que nosotros hacemos pasar u ocurrir). Aunque sólo comprender las causas no exime de la responsabilidad, este primer encuentro con la realidad es condición imprescindible para vivir responsablemente. Tenemos que esforzarnos por descubrir la influencia de nuestras acciones. Nuestra capacidad y poder de modificar e influir en el orden de los acontecimientos. Pero no solo de nuestras acciones individuales y directamente causantes. Al cargar con la realidad, ampliamos la mirada más allá

de nuestra propia responsabilidad. Por una parte, nos hacemos conscientes de que formamos parte de colectivos que actúan de forma coordinada, multiplicando las acciones individuales. Por otra, entendemos que, como ya apuntaba Leibniz, todas y cada una de nuestras acciones están preñadas de futuro. De esta manera, podemos entender la responsabilidad encerrada en acciones y comportamientos cuyos efectos no son evidentes. E incluso más allá. Esta nueva mirada nos mueve también a afrontar los efectos que no reconocemos como causados por nosotros directamente, pero que está en nuestra mano modificar. Aparece así la responsabilidad por *omisión*, sobre aquello que podía haberse hecho y no se hizo. Por todo esto, en nuestros tiempos aparece con fuerza la idea de *cuidar* (salvar, preservar) como contenido clave de la responsabilidad. Ya no se trata tan solo de no *hacer* o *no haber hecho*, sino también de *evitar que ocurra*, diciendo que *no* a lo que pondría en peligro lo cuidado.

La responsabilidad presenta estos y otros contornos, y lo hace, de manera concreta, en ámbitos y esferas de la vida, individual y colectiva, diversas pero concretas. Como se ha señalado, la responsabilidad como categoría ética adquiere sentido y relevancia precisamente cuando nosotros mismos nos reconocemos como agentes de una acción que tiene unos resultados y unos efectos. La responsabilidad se haya estrecha e igualmente vinculada con la idea de responder de algo por alguien, de hacerse cargo de nuestras propias elecciones o, también, de estar en la obligación de rendir cuentas y asumir las consecuencias que se derivan de nuestras acciones libres. La responsabilidad hace una llamada a la necesidad de 1) velar y 2) responder por las consecuencias que toda acción tiene en el contexto en el que tiene lugar.

- En el primer caso, cuando se trata de velar, la responsabilidad se proyecta hacia atrás y se detiene en el lugar de los principios y los intereses que orientan la acción. Su principal objetivo es, precisamente, corregir de antemano y proteger a la acción de aquellas desproporciones o excesos en los que puede derivar. La responsabilidad, en este caso, apunta a la necesidad de equilibrar aquello que nos lleva a actuar en función de lo que nos conviene con aquel otro matiz normativo que remite a lo que «debemos querer».
- En el segundo caso, cuando se trata de responder, la responsabilidad se proyecta hacia delante, hacia el futuro, y enfatiza las consecuencias que tiene actuar de una y otra manera, y su impacto en la realidad que se ve afectada y modificada como consecuencia de dicha acción. La responsabilidad, en este caso, apunta a la necesidad de rendir cuentas de lo ocurrido.

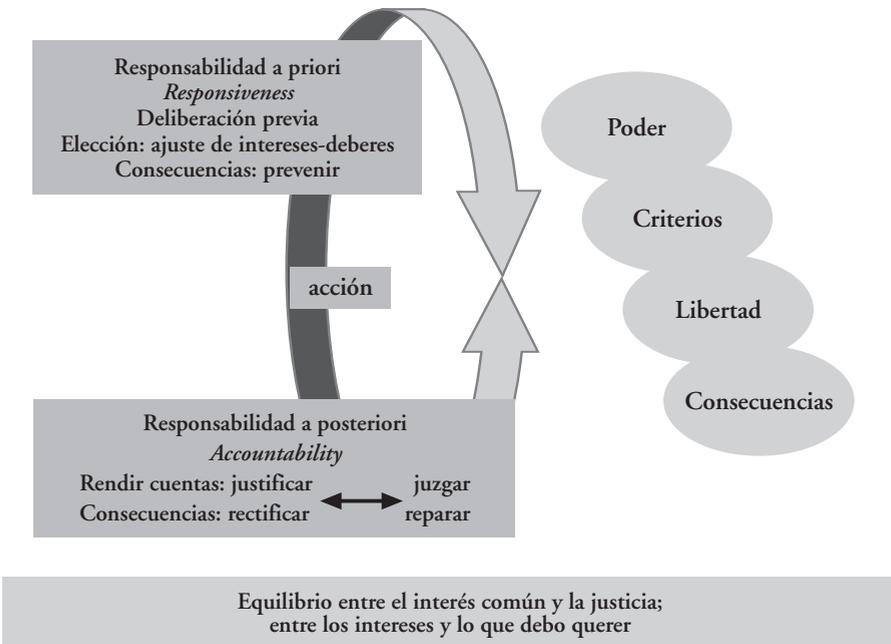
Se trata, en definitiva, de preocuparse por la realidad en el doble sentido que adquiere en este contexto el término «cargar» con ella:

1. hacia atrás: asumiendo la capacidad que tengo de influir en la realidad, y por tanto de modificarla; es decir, *responsabilidad a priori*, entendida como previ-

sión reflexiva de nuestros actos, con una clara pretensión de cautela y precaución. Además, ese proceso deliberativo previo permite una mejor adecuación de las exigencias e intereses legítimos de todos los implicados en el resultado de la acción (*responsiveness*).

2. hacia delante: asumiendo las consecuencias que se derivan de las acciones libres; es decir, *responsabilidad a posteriori*, entendida como rendición de cuentas. a través de los mecanismos de control necesarios que permitan, en primer lugar, justificar y juzgar la acción, así como, en segundo lugar y reiniciando de nuevo el proceso a través de la deliberación anticipada, rectificar y reparar; es decir, iniciar eso que en lenguaje empresarial se llama un proceso de mejora continua (*accountability*).

La dinámica de la responsabilidad



Fuente: elaboración propia

Por de pronto, esta breve reflexión sobre el alcance del término responsabilidad pone de manifiesto algunas cuestiones nucleares que matizan de manera evidente su concreción práctica. Veamos como lo hace en las entidades financieras, a las que tomaremos como referencia para aplicar la reflexión teórica a un contexto específico.

1.3. Responsabilidad y poder: ¿quién es responsable?

En primer lugar, de todo lo que hemos dicho hasta ahora se sigue que solo es responsable aquel que tiene el poder real y efectivo para serlo; es decir, solo es responsable quien tiene poder para tomar decisiones y consecuentemente actuar en una u otra dirección (sabiendo además que tiene también poder para no hacerlo así). Este agente se convierte en sujeto de responsabilidad precisamente por la capacidad que tiene de intervenir y modificar una acción, de ser valedor de las condiciones, los requisitos y los medios que se requieren para llevarla a cabo. Esta cuestión no presenta problemas cuando, por ejemplo, nos referimos a la responsabilidad legal. Efectivamente, no suelen existir dudas respecto a la imputación de responsabilidad jurídica a una empresa u organización. Otra cosa parece ser concretar sus derechos y obligaciones más allá de los requerimientos estrictamente legales. Sin embargo, las organizaciones empresariales son efectivamente responsables de todos los efectos y consecuencias de su actividad sobre los que tienen poder y control. Lo son precisamente por tener dicho poder y control.

En segundo lugar, cabe destacar que este no es un asunto sobre el que habría que debatir si es voluntario o no. Si entendemos que es responsable quien tiene poder y control para modificar e influir en el curso de los acontecimientos que directamente están implicados con su actividad, la asunción de la responsabilidad de los impactos de tal actividad no puede ser una cuestión estrictamente voluntaria. Habrá que perfilar con nitidez los contornos de la obligatoriedad, pero, no cabe duda que, en algún sentido muy preciso, se trata de cuestiones sobre las que no cabe un posicionamiento débil y tenue. Los beneficios del poder están necesariamente asociados a las cargas de responsabilidad. Y no se puede disfrutar de aquellos sin asumir estas últimas.

En tercer lugar, se hace necesario distinguir los diferentes modos en los que se moldea ese poder implícito al ejercicio de la responsabilidad. Esta no es una cuestión baldía puesto que su concreción ética en el ámbito de las organizaciones repercute directamente en aspectos nucleares de su estructura y de su funcionamiento como son, por ejemplo, la propiedad y todo lo relacionado con el proceso de toma de decisiones. En el ámbito de las entidades financieras, de manera concreta, es importante analizar el mapa real de gobierno de una sociedad para analizar la dinámica de la responsabilidad que se sigue de su reparto de poder. En este punto, merece la pena recordar que resulta imprescindible deslindar los niveles de propiedad y ejercicio efectivo del poder, dada la frecuente circunstancia de que la titularidad legal está en manos de un gran número de accionistas y grupos de inversión que dejan (de forma más o menos consciente y voluntaria) elevadas cuotas de poder en manos de altos directivos que son quienes, de hecho, toman las decisiones. La responsabilidad ofrece en este caso dos rostros claramente diferenciados. Por un lado, la responsabilidad por la cesión del poder o por la inhibición ante su desplazamiento. Por otro, la responsabilidad por el ejercicio efectivo del poder aunque no se trate de los titulares legales de la entidad.

Refiriéndonos específicamente al ámbito del poder ejercido, el análisis nos llevaría, por ejemplo, a tener que cuestionar críticamente la oferta de servicios financieros que se pretenden «éticos» y que son respaldados por sociedades privadas cuyo accionariado no es conocido y en las que no se permite la participación como titular de las personas o entidades que así lo desean. Si dar respuesta a las demandas sociales es un criterio fundamental en los proyectos financieros «éticos», es difícil entender cómo puede hacerse sin integrar a quienes formulan dichas demandas en el proyecto.

Es necesario, asimismo, analizar los «mapas de gobierno» de las diferentes entidades financieras para así juzgar los intereses a los que responden (grupos empresariales, políticos, sociales) y la importancia que se concede a la participación decisoria de aquellos agentes que no son titulares del proyecto (personas depositantes, destinatarias de financiación, proveedores...). Una empresa responsable no puede ser únicamente sensible a las opiniones de sus titulares.

Avanzando un poco más, la responsabilidad recaerá siempre, como ya se ha dicho, en aquel que tenga el dominio de la acción. Solo es legítimamente responsable, en definitiva, quien forme parte de esa esfera de poder y control: lo ocurrido corresponderá a aquel del que dependa la acción. Una cuestión que parece obvia pero que aparece siempre cubierta de dificultades en su aplicación práctica en el contexto de las entidades que son objeto de estudio en este trabajo.

Así, si nos fijamos en las «cadenas» de poder de estas organizaciones, y si este, por ejemplo, se ejerce, como es habitual, de manera vertical, hacia abajo, la responsabilidad se resolverá también de acuerdo a este movimiento descendente: la cota de mayor responsabilidad estará en la esfera más alta de la pirámide e irá decreciendo a medida que inicia su descenso hacia abajo en la estructura de esa entidad. En este enfoque vertical, tanto el proceso de deliberación previo a la acción, la toma de decisiones y la posterior rendición de cuentas, corresponde a quien ocupa ese lugar en la parte más alta de la pirámide de poder. Además, atañe a los que están en las escalas superiores asumir la representación de los intereses de aquellos que están en las inferiores. Es fácil advertir algunos peligros derivados del modo en cómo se tamiza la responsabilidad en este contexto que prioriza la verticalidad. A continuación señalamos, en relación al tema que nos ocupa, únicamente dos. Sirvan al menos como ejemplo para poner de relieve las dificultades y los problemas que plantea la responsabilidad grupal:

1. El primero tiene que ver con lo que supone en esa escala vertical las funciones de representatividad que adquieren aquellos que ocupan esos puestos de poder y responsabilidad. En cierta manera, éstos asumen la representación de los intereses y bienes ajenos, los propios y los de aquellos que no están en esa esfera. Y aunque en el horizonte aparezca como aliento la búsqueda de los intereses generales y del bien común, cabe preguntarse si la responsabilidad

se la debemos únicamente a esos bienes o también a principios básicos como los de justicia e igualdad. Es importante saber en base a qué criterio deciden y asumen su responsabilidad aquellos que actúan en nuestro nombre o en representación de nuestros intereses.

2. El segundo problema tiene que ver con eso que podríamos llamar la «vaporización» de la responsabilidad y que puede afectar en esta escala vertical a los niveles inferiores de la pirámide o, en cualquier caso, a todas aquellas que quedan fuera de la esfera de poder y control directo. Pascal Bruckner lo llama la «tentación de la inocencia» y se refiere a esa *falta de responsabilidad para asumir la pesada carga de la responsabilidad*, ese intento de *escapar de las consecuencias de los propios actos*. Un signo distintivo de estos tiempos que vivimos en el que no solo no nos declaramos no-responsables, sino víctimas o, en todo caso, inocentes. Mejor aún, «víctimas inocentes» de todo aquello que ocurre, es decir, de todo: «lo queremos todo y su contrario: que esta sociedad nos proteja sin prohibirnos nada, que nos cobije sin obligaciones, que nos asista sin importunarnos, (...) que esté ahí para nosotros sin que nosotros estemos ahí para ella.» Dejarme en paz, ocupaos de mí¹.

Una manera de corregir y evitar estos y otros peligros que pueden ir asociados al ejercicio del poder (y, consecuentemente, a la asignación directa de responsabilidad) es reivindicar, desde un enfoque horizontal, una serie de mecanismos de control a través de imperativos como la garantía de la plena representatividad, la participación efectiva y real en el diseño, proceso y desarrollo de la toma de decisiones [sin olvidar, por otro lado, que aunque ésta sea compartida, esto no convierte de facto en ético el objeto de la decisión], la posibilidad de «apropiarse» del proyecto, etc.

Lo que ponen de manifiesto uno y otro enfoque (y no debiera olvidarse) es que toda responsabilidad grupal, sea ésta vertical u horizontal, es, en última instancia, responsabilidad compartida, corresponsabilidad: «un grupo es responsable por un estado de cosas (...) si y solo si cada miembro del grupo tiene algún grado de responsabilidad por el estado de cosas»²; por ello, es importante delimitar con exactitud en las organizaciones quiénes son los integrantes de ese grupo responsable, cuáles son las relaciones entre ellos, cuales sus motivaciones, y cuál el grado de responsabilidad que les corresponde a cada uno de ellos. Solo así será posible encadenar las acciones en una red de causas y efectos que conecte los actos con los agentes responsables de los mismos.

¹ Bruckner, P. (1996). *La tentación de la Inocencia*. Barcelona: Anagrama. Citamos de la edición de Circulo de Lectores, Barcelona, 1998, p. 110.

² Mellena, G. (1988): *Individuals, Groups, and Shared Moral Responsibility*. New York: Peter Lang, p. 8: Tomado de Garzón Valdés, E. (1999) «Los enunciados de la responsabilidad» en Cruz, M. y Aramayo, R. R.: *El reparto de la acción. Ensayos en torno a la responsabilidad*. Madrid: Trotta, p. 186.

En cualquier caso, la verticalidad está demasiado solidificada en nuestro contexto y es difícil arbitrar procedimientos de participación y apropiación más nivelados. Por ello mismo, se nos ha hecho ya familiar vincular el ejercicio práctico de la responsabilidad con un mecanismo de control propio de esa escala jerárquica. Nos referimos a la rendición de cuentas: un procedimiento ligado a la responsabilidad precisamente por la hegemonía de la verticalidad en la imputación de la responsabilidad, cuyo objetivo es garantizar [y legitimar] la delegación y la representatividad en esos órganos de poder. Sin rendición de cuentas no hay responsabilidad efectiva. Este proceso de justificación pública de las acciones es una obligación y una necesidad en aquellos contextos en los que alguien o algo puede afectar o verse afectado por elementos que no dependen directamente de ella y que son producidos por un tercero. La tan reclamada transparencia en relación a la responsabilidad social de las organizaciones apunta directamente a esta cuestión de tener que ofrecer razones y argumentos sobre los impactos de la actividad empresarial. La transparencia, entendida como justificación pública de las empresas, pone en primer plano los vínculos y las relaciones de todos los miembros, o grupos de interés, de dichas organizaciones con un ámbito valorativo y justificativo del que, quieran o no, las entidades no pueden desligarse.

Afinando un poco más, es posible destacar algunos perfiles más sobre la transparencia para poner de relieve algunas limitaciones a las que está sujeta. La justificación pública a través de «procesos de transparencia» tiene como objetivo ofrecer la información veraz, completa y relevante para cada parte implicada, de acuerdo a criterios públicamente establecidos y conocidos por todos los implicados. Supone, por tanto, garantizar el acceso a la información en condiciones pública y previamente acordadas que todos están obligados a respetar. Así, la transparencia como eliminación de barreras de información y comunicación permite conocer mejor los proyectos empresariales. En ese sentido es una herramienta muy necesaria. Sin embargo, por sí misma no garantiza nada, al menos por tres razones:

- La transparencia no es un fin en sí misma, sino un medio. Publicar información relevante si no sirve más que para conocerla, no tiene ningún valor. La transparencia es un medio fundamental para participar en la toma de decisiones, pero si se queda en la mera difusión de información, no aporta valor. Puede hacer el proyecto más reconocido por el público o servir, en todo caso, para enriquecer nuestra capacidad de juzgar, pero no lo convierte en un proyecto social si no permite la participación de la comunidad o esos juicios no tienen la repercusión esperada.
- La transparencia de la información no supone un juicio de valor positivo sobre la información transmitida, sólo su exactitud. Publicar los salarios de los miembros del consejo de administración puede tener valor, pero si dichos salarios son inmorales y su publicación no va relacionada con su cuestiona-

miento, es una transparencia hueca y estéril. De ahí la importancia de la deliberación conjunta que debe acompañar al ejercicio de la responsabilidad en ese momento previo a la acción.

- La transparencia es un medio para realizar ese proceso de rendición de cuentas sobre las actividades de las organizaciones. Quienes se encargan de gestionarla están empezando a valorar muy seriamente el alcance y la repercusión que para las organizaciones tiene el juicio formado de los grupos de interés relacionados con ellas. Para que ese juicio no sea consecuencia de algún «desvío» en la cuenta de resultados, es necesario ajustar la información ofrecida en esa justificación pública con las expectativas de aquellos encargados de valorarla y juzgarla. Esto es especialmente significativo, por ejemplo, en el caso de los consumidores. La transparencia por sí misma, en este caso, no vale: necesita complementarse con procesos de verificación de la información publicitada que vayan más allá de lo estrictamente procedimental. La transparencia no puede ser gestionada como si fuera un ejercicio de transmisión de información unidireccional, sino como un mecanismo intermedio a través de cual es posible ver el funcionamiento de una organización.

1.4. Fundamentos de la acción responsable: ¿autós o nómos?

En un intento por desbrozar sintéticamente y de manera muy general la dinámica de la responsabilidad, avanzamos a continuación remarcando una distinción que ya hemos mencionado anteriormente y que, a nuestro juicio, es la que mejor da cuenta de los dos movimientos a los que está sujeta esta categoría. Los términos ya nos son familiares en este texto.

1. Por un lado, la responsabilidad remarca un aspecto muy básico de la acción. Es la otra cara de la libertad, de nuestros actos libres. La responsabilidad deriva de la capacidad de actuar por uno mismo (*autós*) y, consecuentemente, de la capacidad de asumir las consecuencias que se derivan de esa acción libre. La responsabilidad es la otra cara de la libertad, se dice; dos momentos en los cuales descansan todas nuestras aspiraciones, nuestros ideales de vida buena, nuestras creencias, valores e intereses. Aquí residen igualmente todas nuestras ideas en torno al bien común.
2. Por otro lado, la responsabilidad remite también a otro elemento previo a la acción, que la condiciona en razón de una serie de principios ineludibles. La responsabilidad es consecuencia del ajuste de las acciones a las prescripciones de la razón práctica (*nómos*). Esos principios limitan y regulan las acciones. Aquí residen aquellas reglas que pretenden orientar la acción y que han sido deducidas por la razón; los juicios que sostienen nuestras ideas sobre la justicia.

Esta es la cartografía de la responsabilidad. Si sobre ella trazamos ahora un sobrio mapa, el camino se va haciendo visible a través de los siguientes jalones:

- **La voluntad en la acción responsable:** la responsabilidad será siempre un principio en potencia incapaz de actualizarse si no es a través de la voluntad de quien actúa. Así, si en el epígrafe 1.3 enfatizábamos el imperativo de Hans Jonas «debes puesto que puedes»³ para remarcar la vinculación de la responsabilidad con el poder, ahora, en un segundo momento destacamos la idea de que *una vez que se puede, hace falta querer*. La capacidad de responder de algo requiere principalmente de una cuestión tan obvia como querer hacerlo y, efectivamente, hacerlo. La oportunidad real de intervenir en un contexto concreto para lograr los objetivos fijados por una persona o una entidad, requiere tener en cuenta no la libertad en abstracto de uno u otra, sino la libertad sustantiva, que se traduce en la capacidad de elegir a partir de aquellas razones, motivaciones o intereses que consideramos valiosas. Significa alinear (y superar) aquellas condiciones internas y externas que verdaderamente faciliten poder elegir entre las diferentes posibilidades que nos van a permitir acercarnos a los fines propuestos. La diferencia, en este caso, estriba inicialmente no tanto en lo que se hace, sino en la capacidad y oportunidad real de poder elegir. Lo sustancial aquí es *que elijo*. En este sentido, la responsabilidad de las organizaciones solo será imputable a aquellas que realmente sean dueñas de la acción; es decir, que la acción en sí misma dependa de ellas y el contexto y las circunstancias propicien su actualización. Esta libertad se refiere a ese «espacio en el que un hombre [y una organización, diríamos nosotros] puede actuar sin ser obstaculizado por otros»⁴. Es libertad negativa, en palabras de Berlín, e implica ausencia de coacción para que la acción propia pueda realizarse sin interferencias de otros.

Esa capacidad de elegir libre de obstáculos se complementa con aquella otra que se refiere a la elección en cada momento de la obra o el modo de obrar que se considere mejor entre las distintas posibilidades que la situación y el contexto ofrece; esta libertad positiva es propiamente un principio de la voluntad, más que de la acción y se expresa como *libertad para*: lo valioso no es el hecho de la elección (que elijo), sino el objeto de la misma (*qué elijo*). Berlín ha expresado así la aspiración que subyace a esta concepción: «sobre todo, quiero tener conciencia de mí mismo como un ser activo que piensa y que quiere, que es responsable de sus propias elecciones y es capaz de explicarlas por referencia a sus ideas y propósitos propios. Me siento libre en la medida en que creo que esto es cierto y me siento esclavo en la medida en que me doy cuenta de que no lo es»⁵. La libre elección será entonces ese proceso mediante el cual el agente se apropia de la acción, sopesa las circunstancias en la que se habrá de realizar, valora las posibi-

³ Jonas, H. (1994). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder, p. 212-213.

⁴ Berlín, I. (2004): *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza, p. 208.

⁵ op. cit.; p. 217.

lidades que tiene de alcanzar el objetivo que se ha fijado, equilibra los medios necesarios para llevarla a cabo y decide actuar en consecuencia.

Cualquier interferencia a esta dinámica de la libertad encontrará serias resistencias tanto a nivel individual, como a nivel colectivo. Nos interesa resaltar aquí y ahora las que encontrará cualquier intervención de este tipo en el marco de las organizaciones empresariales. Sus actividades remiten implícitamente a consideraciones sobre lo que consideran útil, necesario, posible, bueno, legítimo, justo, etc. ¿cabe intervenir en este proceso de elección deliberado y consciente?

- **Las consecuencias en la acción responsable:** cuando descendemos al terreno de lo concreto, lo que realmente valora nuestras acciones son sus consecuencias prácticas. Sumidas y sumadas (aun sea involuntariamente) en la corriente de muchos otros individuos actuando, las consecuencias resultan a la postre independientes de nuestras intenciones y es de aquellas de las que debemos preocuparnos y sentirnos responsables. Victoria Camps lo ha escrito así en referencia al individuo, aunque bien pueden estas reflexiones ampliarse a la esfera colectiva propia de las organizaciones empresariales: «No son únicamente —ni, tal vez, primordialmente— las grandes decisiones de la vida individual las que indican la capacidad de autonomía del individuo, sino más bien esa voluntad de respuesta a las situaciones y conflictos de cada día que acaban marcando el estilo de vida de una persona, como un estilo propio, más allá de los códigos y las leyes»⁶. Las acciones ejercidas, todas, tienen unos efectos y un resultado concretos. Las consecuencias son inherentes a la acción misma y, por lo tanto, ineludibles. Remiten al fin propuesto para nuestros actos y tienen una u otra orientación en función de la intencionalidad que subyace a la acción. Así, las consecuencias pueden ser resultado de una determinada y legítima definición de lo bueno (que no siempre tiene porque atender al bien común, sino propio), o, por otro lado, ser fruto del deber exigible por los otros desde sus derechos. ¿El criterio consecuencialista puede obviar estos principios fundamentales?
- **Los criterios para la acción responsable:** este último apunte nos sitúa en el escenario de los principios y las obligaciones. Lo hace subrayando el aspecto normativo (nómos) de la responsabilidad que enfatiza el deber frente al querer. Una acción responsable, se dice, depende principalmente del abandono de los intereses particulares, de los beneficios y finalidades buscados en cada caso, y la asunción de unos principios que, en tanto que correctos, rigen y orientan la acción; es decir: obligan con independencia de que en cada momento dado produzcan consecuencias beneficiosas. Las acciones serán evaluadas entonces no tanto en función de sus consecuencias, cuanto en relación a su engarce con unos principios concretos. Esta perspec-

⁶ Camps, V. (1999) *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Crítica, p. 25.

tiva económica contractualista no muestra ninguna confianza en conseguir el «interés común» o el «óptimo social» en las organizaciones. Por ello, plantea una manera de entender la justicia distributiva que quiere superar con unos presupuestos normativos la ficción del interés común como criterio de la maximización. En el discurso sobre la responsabilidad social es fácil identificar estos principios o categorías: ya hemos mencionado la *transparencia*, como mecanismo de rendición de cuentas o justificación pública de las actividades empresariales o la *equidad*, entendida como el trato justo e igualitario al que todas las partes implicadas tienen derecho. ¿Pueden, sin embargo estos principios, obviar las características particulares del contexto o las consecuencias que se derivan de su aplicación?

Las señales del camino, es evidente, apuntan hacia direcciones opuestas: ¿deben las entidades ser responsables de acuerdo a sus intereses o a sus ideas de bien común o bienestar? ¿o deben serlo de acuerdo a unos principios y una concepción de justicia? ¿Se pueden abstraer las particularidades a las que apunta el bien común a favor de unos criterios comunes compartidos que se pretenden universales? ¿cómo conjugar la búsqueda del bien común con aquello que está orientado a corregir los excesos de dicha búsqueda? ¿es posible ser responsable de acuerdo a unos principios sin tener en cuenta las consecuencias (políticas, éticas, sociales, etc.) de los actos? ¿es posible, en definitiva, hacer compatible nuestras ideas en torno a lo que debe ser ese bien común con nuestras ideas sobre la justicia?

Las respuestas han sido muchas y variadas: en el marco de la ética, no afectan únicamente a esta categoría de la responsabilidad, sino que su alcance es de mayor calado. Pocas son, en todo caso, las que apuntan hacia un enfoque integrador que permita corregir los excesos y limitaciones de una y otra perspectiva. Victoria Camps⁷, por ejemplo, da una respuesta a estas preguntas a través de su noción de *interés común* que, aunque no persigue con ella la integración de perspectivas, apunta a cuestiones que las aúnan. Este interés común no hace referencia a los intereses particulares, porque tales intereses no son sumables, son distintos. Además, este tipo de intereses no siempre se conforman a fines justos. El interés común no coincide con los intereses reales: es, más bien, un *wishful thinking*, apunta a aquello que merece (o debiera de merecer) tanto la atención de la ciudadanía como de las instituciones públicas en relación a los problemas comunes de la sociedad. Nuevamente: no a los problemas que tiene un sector (o de aquello que un sector quiere elevar a la categoría de problema) y que son, por otra parte, los problemas más manifiestos puesto que los grupos de presión que los ponen de relieve son los que tienen poder y medios para expresarse y hacerse oír. El interés común hace referencia a esos intereses que, sumados, remiten a aquello que, desde un criterio de justicia, merece no solo nuestra atención sino nuestra más respon-

⁷ Camps, V., op.cit.

sable participación con el fin de paliar unas consecuencias que son producto de aquellos nichos de injusticia y desigualdad presentes en nuestra sociedad.

Amelia Valcarcel abre también una brecha interesante al relacionar los conceptos de libertad, igualdad y derechos, que permite encontrar un término medio entre el absolutismo de la voluntad y el absolutismo de la igualdad: la idea de libertad está matizada por la idea de igualdad precisamente a través de una instancia intermedia que son los derechos «Los derechos, escribe, son las formas que la potencia de la libertad se da». «Los tres conceptos se relacionan constantemente entre sí: libertad remite a derechos, derechos a igualdad, del mismo modo que igualdad supone derechos y derechos llevan a fijar el continente de las libertades (...). La garantía de unos mínimos compartidos de igualdad, en derechos y bienes, es la garantía de la libertad individual y colectiva»⁸.

La brecha, en fin, se puede ir agrandando todo lo que queramos si, al hablar de bienes y justicia, acudimos a las aportaciones que se han hecho desde diferentes prismas para determinar qué bienes son los que hay que repartir, en base a qué razones y según qué criterios. Aquello que debemos y se nos debe se dice y concreta de muchas maneras. ¿A todos por igual?, ¿a cada cual según sus meritos?, ¿a cada uno según los intercambios libres?, ¿a cada uno según sus necesidades?, ¿a todos por igualar oportunidades? Estos matices se muestran en todo su apogeo si trasladamos esta reflexión al ámbito de las entidades financieras y tratamos de moldear, a la luz de lo descrito, el concepto de lo que debe ser una banca responsable. Comenzando por lo más tenue, diremos:

En relación a los aspectos de la responsabilidad más cercanos al *nómos*:

- Las entidades bancarias deben integrar en su aproximación a los comportamientos socialmente responsables cuestiones relacionadas con el tipo de empresas en las que la entidad invierte, con los criterios de concesión de préstamos para iniciativas empresariales o con las carteras de fondos de inversión que manejan. La manera en que las entidades respondan a este tipo de cuestiones marcará de forma radical la tracción mayor o menor hacia comportamientos socialmente responsables de las empresas y organizaciones apoyadas mediante la financiación y la inversión.
- Una banca responsable es condición de posibilidad de cualquier estrategia de promoción de la responsabilidad social e, inversamente, una empresa responsable deberá trabajar con entidades financieras responsables. Toda iniciativa de *Banca Ética* deberá expresar su compromiso en este ámbito y deberá asimismo garantizar que puede rendir cuentas a la sociedad de los criterios no solo económicos sino también ético sociales y medioambientales que pone en

⁸ Valcarcel, A. (2005): «Libertad e Igualdad» en Cerezo Galán, P. (ed.): *Democracia y virtudes cívicas*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 280-283.

juego a la hora de evaluar las solicitudes de financiación y las oportunidades de inversión. Veremos al describir el proyecto FIARE que este compromiso se halla en su mismo núcleo.

En relación a los aspectos de la responsabilidad más cercanos al *autós*:

- Su condición de inversores y financiadores de proyectos empresariales, las convierte en nudos esenciales de todo el entramado socioeconómico, a quienes se dirige con especial claridad la pregunta sobre la transmisión del concepto de responsabilidad social a lo largo de toda la cadena de suministro, entendida ésta de forma simplificada como el flujo entre depositantes, intermediadores y solicitantes de financiación de los bienes monetarios objeto central de las tareas de intermediación financiera.
- La banca ética no puede limitarse a ser una oferta segmentada de productos financieros. Es decir, la perspectiva debe ser absolutamente integral: la de una entidad que realiza operaciones transparentes, de acuerdo a unos valores compartidos con las personas y entidades que participan en ella con el fin de transformar la sociedad.

Además, entrando muy someramente en aspectos más densos de la responsabilidad, no se debe perder de vista que, más allá de lo estrictamente convencional, la dinámica de la responsabilidad en este marco financiero afecta de manera concreta a la vida real de las personas, a su bienestar y desarrollo, y lo hace a través de la prestación de un bien que no tiene que ver con el contenido de ese bienestar pero que, por el contrario, lo condiciona de tal manera que obliga a que dependa directamente de él. El dinero instrumentaliza el bienestar. Desde una lógica economicista, es el «bien» dominante de las distintas esferas de la vida de las personas, y mientras sea él quien ejerza el dominio y el control de esas esferas es importante y necesario saber quién lo posee y cómo lo provee, a qué bienes prioriza en su intercambio comercial y en base a qué criterios. Por eso es importante determinar el alcance de lo que verdaderamente debe ser una banca responsable, más allá de las estrategias de aquellas entidades que utilizan esta categoría como un medio para promocionar determinados productos o situarse mejor en el mercado.

La esfera del dinero, en este contexto de responsabilidad que nos ocupa y preocupa, no puede invadir y ahogar las otras esferas de la vida. A pesar de que su función social consista precisamente en facilitar el intercambio de bienes de diferentes esferas, no puede tener el monopolio de bienes sustantivos para el desarrollo de las personas y de las comunidades. Quizás el asunto pase por descargar al dinero de su significado de bien o de valor en sí mismo.

¿Cabe pensar que esta dinámica empape en los «hábitos» economicistas de las organizaciones?, ¿cabe esperar de las entidades financieras que se transformen en organizaciones responsivas?, ¿se puede esperar que se centren en la vida real y respondan a favor de condiciones de desarrollo sustantivas para las personas?,

¿cabe pensar que, frente al interés y el bien común, la justicia social ocupe el punto de partida en estas entidades?, ¿que la asuman desde un enfoque estratégico integral ofreciendo una base consistente para nuevas y más justas oportunidades vitales? Probablemente no. Este —se dice— es el ideal, el horizonte al que habría que tender, el que ayudaría a ir logrando, a través de la asunción de la responsabilidad en el marco de estas entidades financieras, una genuina igualdad de oportunidades para todos, y un mayor progreso en libertad e igualdad. Una fórmula que vincula libertad y justicia, pero que, como decimos, habita todavía en esa etérea región de lo «ideal». El proyecto Fiare se presenta como una iniciativa que quiere contribuir a concretar ese ideal en la realidad.

2. El Proyecto Fiare: una apuesta para poner rostro (y recursos) a la Banca Ética

2.1. Los pilares del Proyecto Fiare

En Noviembre de 2003, 52 organizaciones vascas de lo que se conoce en sentido amplio como el «Tercer Sector»⁹ constituyeron la Fundación Fiare¹⁰. Su intención fundamental al convocar a estas organizaciones era claramente instrumental: explorar las vías para llegar a constituir una entidad financiera «diferente», en línea con la corriente conocida comúnmente como Banca Ética. El primer slogan es «*hacia una banca diferente*». La Fundación constituye el núcleo inicial al que se van incorporando otras organizaciones, de tal forma que en Marzo de 2006 suman 63 personas jurídicas y más de cien organizaciones si consideramos las redes que se han adherido a la Fundación (La Coordinadora vasca de ONGs y las Redes de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi y Navarra entre otras).

La propuesta de Fiare, lo que llamamos «El proyecto Fiare» asume públicamente su compromiso con la sociedad de ir construyendo un proyecto de respuesta a las insuficiencias éticas de la intermediación financiera actual. Caminamos por tanto «hacia una banca diferente» que presenta unas características particulares, no compartidas por todas las realidades que se suelen integrar en las corrientes de Banca Ética. El modelo de Banca Ética que propone Fiare se caracteriza por:

⁹ Esta categoría se puede describir a través de las actividades enumeradas por la clasificación internacional de organizaciones no lucrativas, reflejada en el Libro Blanco del Gobierno Vasco sobre el Sector no Lucrativo de Acción Social (Edex, 2002):

Cultura y Artes	Salud	Desarrollo Comunitario y Vivienda
Deportes y Recreo	Servicios Sociales	Filantropía y Promoción de Voluntariado
Educación e Investigación	Medio Ambiente	Asociaciones Profesionales y Sindicatos

¹⁰ Para más información se puede visitar la página web: www.fiare.org.

- Invitar a su construcción desde el comienzo del Proyecto, cuando todavía está lejos la entidad financiera
- Construirse en diálogo con la sociedad y contando con la participación efectiva de ésta, a la que se invita a apropiarse del Proyecto
- Buscar propuestas de superación de las insuficiencias éticas del mercado financiero actual

Estos tres ejes marcan de forma radical los elementos de estilo que conforman el proyecto Fiare. Por un lado, no se trata de una propuesta empresarial cerrada, promovida y desarrollada por un colectivo concreto de emprendedores sociales o innovadores. Por el contrario, el punto de partida se establece en esa aspiración de proponer una alternativa desde un diagnóstico concreto (que hemos ido desgranando en el apartado anterior) y que se ofrece a la ciudadanía en general para que todo aquel que quiera apropiarse de él pueda participar en su construcción.

En segundo lugar, y en clara continuidad con lo dicho en el párrafo anterior, surge con fuerza la cuestión de la participación, que constituye el segundo de los elementos centrales del proyecto Fiare. La participación se entiende en nuestro caso no como mera toma del pulso de la sociedad, ni siquiera como la posibilidad de debatir y expresar opiniones. La participación a la que el Proyecto Fiare llama es una participación efectiva no solo en los procesos previos a la toma de decisión, sino en las propias decisiones y en el desarrollo y corrección de aquello que se vaya decidiendo. Es por tanto una llamada a apropiarse del proyecto en sentido estricto, a hacerse dueños de él y a constituir la base social que decide y ejecuta las líneas maestras que vayan construyendo el estilo y la estrategia del proyecto Fiare. Por eso se plantea un modelo muy concreto de crecimiento hacia la entidad financiera que detallaremos más adelante.

Por último, el hecho de que sea un proyecto en construcción y que no exista una germen de promotores que «ya saben» lo que va a ser el Proyecto Fiare, no quiere decir que se trate de un proyecto no perfilado, que puede evolucionar hacia modelos diversos de intermediación financiera. El elemento central que guía el desarrollo del proyecto es un diagnóstico compartido sobre las insuficiencias actuales de la intermediación financiera. Este diagnóstico es el que constituye el «banderín de enganche» para todos aquellos que se quieran apuntar a la llamada a construir participando de la que venimos hablando. Esa es la condición: querer crear una entidad financiera diferente, desde un diagnóstico compartido de lo que está mal. Se convoca por tanto a todos aquellos que sienten que el principio de responsabilidad, como venimos diciendo, nos llama en estos tiempos no solo a estar atentos de lo que hacemos y directamente causamos, sino también a cuidar la realidad en sentido amplio, a hacerse cargo de lo que está mal, de lo que es injusto, de lo que genera desigualdades, de lo que no es sostenible.

Dichas insuficiencias no se declaran solo en el ámbito de lo estrictamente operativo o comercial, ni siquiera en el ámbito de los nuevos retos estratégicos

promovidos por las escuelas más convencionales de ética empresarial. Como ya hemos venido declarando en el primer apartado, no solo estamos hablando de una publicidad excesivamente presionante o engañosa, una cuentas poco claras o unas comisiones injustificadas. Ni siquiera podemos pararnos en las serias dudas sobre el correcto uso de nuestro dinero que hacen las entidades financieras o sobre los problemas de retribución de consejeros y directivos. Nuestro diagnóstico va mucho más lejos. Radicalmente más lejos. Asentado en los principios de responsabilidad, justicia e igualdad, el proyecto Fiare declara que el principal factor que guía la razón de ser de esta iniciativa es prestar atención no sólo preferente, sino exclusiva, a aquellas actividades que impactan en la sociedad a la búsqueda de superar las desigualdades actualmente existentes. Responsabilidad Social en su sentido más radicalmente urgente: cuidar, hacerse cargo y ofrecer apoyo a las personas que más lo necesitan y las organizaciones que trabajan con ellas.

Por eso, Fiare declara como objetivos centrales de su proyecto de Banca Ética dos (y solo dos):

- En primer lugar, financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo. Esto significa apoyar empresas y proyectos sociales, medioambientales, culturales y humanitarios, y prestar especial atención en poner los recursos al alcance de las personas más pobres y a las organizaciones que trabajan con y para ellas, tanto en el Norte como en el Sur del Mundo.
- En segundo lugar, ofrecer al ahorrador e inversor responsable la posibilidad de apoyar este tipo de actividades, canalizando sus deseos de decidir responsablemente sobre el uso que de éste hace la entidad financiera.

Estos dos objetivos se declaran precisamente así. En ese orden. Lo prioritario es apoyar financieramente a aquellos que trabajan por la superación de las desigualdades sociales y por la sostenibilidad. Fiare es consciente de que una entidad financiera transforma la sociedad cuando selecciona a quién presta y a quién no, donde invierte y donde no. En definitiva, cuando decide que hacer con nuestro dinero. Decisiones que hoy por hoy se siguen tomando sin ofrecernos la información adecuada, ni mucho menos contar con nuestro consentimiento.

El ahorrador con el que el proyecto Fiare quiere trabajar es aquel que sintoniza con esta prioridad. Aquel que quiere saber y quiere influir. Por eso declaramos la captación de ahorro responsable como un segundo objetivo, no secundario en el sentido de menos importante, pero si condicionado por la capacidad del proyecto de prestar y hacerlo «de otra forma». El proyecto Fiare no puede crecer a costa de tener mucho pasivo (dinero de los depositantes) y solo una limitada fracción de éste dedicada a los ámbitos de financiación que declaramos como exclusivos. No queremos basar nuestra actividad en la colocación de nuestros saldos (la diferencia entre el dinero de los ahorradores y el entregado a los que solicitan préstamos). Sabemos que estos saldos pueden ser fuente de jugosos ingresos, sobre todo si se

realizan inversiones no sujetas a escrutinio ético ninguno y que buscan sólo la mayor rentabilidad económica a corto plazo. Pero este no es el «campo de juego» del Proyecto Fiare. Ciertamente las propias condiciones legales y de estabilidad financiera de la entidad exigen que haya unos saldos, pero esto no encierra sino un reto adicional del proyecto, ya que su colocación deberá estar asimismo sujeta al conocimiento y control efectivo de los socios y clientes. La tensión por minimizar estos saldos (y por tanto prestar lo más posible en el restringido campo que nos hemos autoimpuesto) será, por tanto, un reto continuo del Proyecto.

La vocación de transformación social mediante el crédito añade un matiz de gran importancia a la concepción básica del Proyecto Fiare. Conscientes de que el apoyo financiero es un elemento más en el compromiso de apoyo a las personas desfavorecidas y a las entidades que trabajan con y para ellas, la intervención financiera tal y como la entiende Fiare no puede realizarse al margen de otro tipo de intervenciones que nuestros colectivos preferentes necesitan. Las necesidades de vivienda o trabajo, claves en todo proceso de inserción social, necesitan respuestas que no pueden ser reducidas a la mera aportación monetaria mediante el crédito. Una persona desempleada necesita trabajo, una persona sin-techo necesita vivienda, por no hablar de la imposible respuesta a las necesidades básicas como vestido o comida mediante la concesión de préstamos. Como decíamos más arriba, el dinero instrumentaliza el bienestar y el apoyo financiero no puede desarrollarse al margen de otro tipo de intervenciones. Ser conscientes de esto supone otro elemento reforzador de la autoexigencia a soportarse en redes de intervención que el proyecto Fiare declara. Autoexigencia no basada en una opción estratégica ni en una preferencia social, sino en la convicción de que en el acompañamiento del apoyo financiero con otro tipo de respuestas a las necesidades de las personas en situación o riesgo de exclusión está la clave de un proyecto integral y significativo de transformación.

Sabemos que la declaración de estos dos objetivos supone una propuesta conflictiva, muy atacada desde los presupuestos neoliberales y que incluso en notables textos sobre Banca Ética se modula añadiendo un tercer objetivo: **la rentabilidad económica**. Otros prefieren llamarla, de forma más moderada, sostenibilidad económica a largo plazo o rentabilidad económica equilibrada a la rentabilidad social. En continuidad con lo expuesto en la primera parte de este trabajo, el enfoque que el Proyecto Fiare propone es distinto. Incluimos el equilibrio entre ingresos y gastos, la gestión económica responsable, en el ámbito de los elementos de entorno en los que el Proyecto se inserta. Dicho de otra manera: el Proyecto Fiare se coloca sin ningún género de dudas dentro de la esfera de lo económico y respeta las reglas del juego que esa esfera se da. Es desde dentro desde donde el proyecto quiere crear una isla de solidaridad que vaya tendiendo puentes. El reto es precisamente demostrar que, incluso dentro del sistema económico financiero actual, es posible crear una entidad que funciona de acuerdo con otros criterios y con otro estilo. Fiare quiere OCUPAR un espacio en el que una gestión económica responsable se sitúa correlativamente con el respeto a la ley, la operación con

los permisos y licencias necesarios, las garantías de devolución del dinero depositado, el registro de los documentos informativos o la sujeción a las pertinentes inspecciones. Todos estos son factores a los que el proyecto se acomoda, y que deberán generar precisamente la confianza necesaria para animar a la ciudadanía a acercarse y saber que pone su dinero «en buenas manos».

Cómo entiende el proyecto Fiare la cuestión de la rentabilidad económica se puede plantear utilizando el modelo de los stakeholders (grupos de afectados o grupos de interés) que proponen las nuevas corrientes de Responsabilidad Social de la empresa. Ningún grupo de interés de los que conforman el Proyecto Fiare (clientes, socios, proveedores, Administración,...) está interesado en obtener excedentes económicos que le reporten un beneficio directo. Su carácter esencialmente no lucrativo y la estructura de gobierno que se propone para la entidad financiera persigue precisamente garantizar este elemento, clave para focalizar el interés allá donde apunta el primer objetivo que hemos planteado.

En este punto, merece la pena salir al paso de uno de los argumentos que se suele presentar de forma más persistente para justificar el objetivo de obtención de excedentes económicos que todo proyecto con contenido económico debe declarar y que no es otro que el de favorecer la necesidad de crecer. El crecimiento necesita dinero, se dice, y sin crecimiento no hay posibilidades de estabilidad.

Argumento sólido, con categoría de dogma en la lógica economicista reinante. Sin embargo, y al margen de experiencias de crecimiento que no han servido precisamente para consolidar proyectos empresariales neoliberales y que han mostrado severos problemas relacionados con la capacidad de responder a la misión, visión y valores que han venido explicando el éxito de estos proyectos, conviene también apuntar que la obtención de importantes excedentes económicos a corto y medio plazo no es la condición imprescindible para consolidar proyectos que se plantean, como es el caso del Proyecto Fiare, *otras formas de crecer*.

Las claves para consolidar un proyecto desde su germen inicial hasta el establecimiento en un territorio determinado no están necesariamente ligadas a la disposición de los medios económicos suficientes para desarrollar un crecimiento orgánico. Si lo que se plantea es un modelo de crecimiento basado en la integración voluntaria de otros agentes activos en otros territorios, que se apropien del proyecto y lo vayan consolidando, los mecanismos puestos en juego tienen más que ver con la participación, la transparencia y el respeto a otras realidades a las que se ofrece un modelo en las antípodas de las OPAS hostiles tan de moda en estos tiempos. En esa dirección apunta la propuesta del proyecto FIARE cuya estrategia de crecimiento hasta su consolidación en todo el territorio del estado español detallamos a continuación¹¹.

¹¹ El Proyecto Fiare no se plantea el crecimiento internacional más allá de la integración a mayor o menor nivel en redes internacionales que compartan su misión, visión y valores.

2.2. Estrategia de implantación territorial del Proyecto Fiare

Como hemos venido diciendo, el Proyecto Fiare declara su vocación de ir creciendo y consolidándose en continuo diálogo con la sociedad, muy especialmente con aquellos sectores sociales más desfavorecidos y las redes de solidaridad que trabajan con ellos. En este sentido, podemos decir que Fiare tiene una doble vocación de «inserción social». Por un lado, busca la inclusión de aquellos que se encuentran expulsados o en clara desventaja en el acceso a los bienes y servicios esenciales que nuestras sociedades del primer mundo ofrecen. Y busca no solo insertarles, sino convertirles, tanto a ellos como a las entidades y redes que trabajan en su favor, en clientes preferentes, que dotan de sentido a todo el proyecto.

En segundo lugar, declara su condición «ciudadana», inserta en la sociedad y en continuo diálogo con ella. Es mediante ese diálogo como Fiare pretende ir construyendo un proyecto dinámico, que ajusta su papel de intermediador financiero tratando de responder tanto a las necesidades financieras de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, como a las aspiraciones de aquellos ahorradores que se acercan al proyecto buscando «algo distinto».

El carácter ciudadano y la centralidad de los más desfavorecidos condiciona de manera radical la estrategia del proyecto Fiare, y muy particularmente las dinámicas de crecimiento y extensión desde Euskadi hacia otros ámbitos territoriales. La Fundación Fiare y sus asociaciones miembros asumen su papel dinamizador del proyecto en la CAPV, pero la exigencia de cercanía a las realidades de exclusión exige que el crecimiento del proyecto se vaya haciendo muy «pegado al terreno», a través de la implicación de las redes locales y territoriales que existan en cada lugar.

Pegarse al terreno es mucho más que una estrategia. Es una condición indispensable para poder desarrollar el proyecto. Ni el núcleo promotor del proyecto (la Fundación Fiare) ni mucho menos la estructura profesional de la entidad financiera pueden «conocer» y «valorar» las necesidades que existen a lo largo de todo el estado español. Plantear de forma honesta la centralidad de los más desfavorecidos exige «apoderar» efectivamente a aquellos que cada día trabajan con ellos, a quienes conocen sus necesidades, sus situaciones concretas. A quienes pueden ofrecer los «avales sociales» necesarios para afrontar el acompañamiento financiero como un pilar más que refuerce la estructura de soporte que sobre esos colectivos construyen las redes de solidaridad en nuestra sociedad. En esta «necesidad de conocer», el proyecto Fiare necesita también acercarse a aquellas administraciones locales, forales, autonómicas o estatales que desarrollan estrategias de apoyo a esos colectivos. Particularmente, las redes municipales, en su condición de habitual «primera línea» en la intervención con los colectivos excluidos, deberán ser cómplices necesarios del proyecto.

No se trata por tanto de detectar nuevos nichos sociológicos de oportunidad para las entidades financieras, que complementen estrategias orientadas a los

buenos clientes de toda la vida. Se trata de trabajar exclusivamente codo con codo con aquellas entidades que se preocupan (y se ocupan) de superar las desigualdades. Y no con una parte de nuestros recursos, sino con toda la estructura de la entidad financiera.

Por eso, la estrategia de crecimiento territorial deberá estar basada en acuerdos que busquen el protagonismo de estas redes locales. La Fundación Fiare deberá perseguir el establecimiento de estos acuerdos y asumirá en cada caso el nivel de implicación que requiera la mayor o menor vertebración de las redes de intervención social con excluidos, de economía solidaria y de cooperación para el desarrollo del Sur en los diferentes territorios. Serán dichas redes las que asuman la tarea de difundir y hacer calar el «Proyecto FIARE», un proyecto liderado inicialmente por la Fundación Fiare pero que se irá convirtiendo en un proyecto compartido con aquellas redes territoriales que vayan mostrando su disposición a integrarse efectivamente en términos, como hemos venido diciendo, de sintonía ideológica, capacidad de convocar a los agentes de su territorio, actividad desarrollada, etc.

Dado el carácter de algunas de las redes existentes, habrá que tener muy en cuenta cual es la manera más adecuada de encontrar el equilibrio entre el proyecto FIARE y las iniciativas microfinancieras informales que existen en algunos lugares del estado. Son iniciativas de gran valor para el proyecto Fiare por su conocimiento del medio y su cercanía a los solicitantes de crédito, pero mantienen una escala limitada que ni quiere ni puede crecer demasiado dada su pequeña estructura, su vocación de proximidad y su carácter extrabancario. El proyecto FIARE entiende que la actividad de estas redes no solo debe mantenerse sino potenciar su consolidación, y en ningún caso plantear escenarios de competencia, sino de colaboración y búsqueda de sinergias.

El proceso de integración de las redes ya existentes parece por tanto el proceso natural de implantación del Proyecto Fiare en todo el estado. En aquellos territorios en los que éstas tengan el nivel de articulación y recursos suficientes, esta integración se podría realizar a través de mecanismos objetivos de implicación económica y funcional. En aquellos lugares en los que las redes sean débiles o inexistentes, Fiare deberá perseguir la constitución de asociaciones de apoyo que incluyan entre los socios a asociaciones de referencia que operen en el ámbito de la economía social, la lucha contra la exclusión, las finanzas alternativas, la cooperación con el sur, el comercio justo o el cuidado del medio ambiente.

2.3. Una visión para el 2010

El proyecto Fiare se plantea como objetivo de referencia la constitución en el año 2010 de una Cooperativa de Crédito que opere en todo el estado español con licencia del Banco de España. Los números (muy simplificados) de ese objetivo son fáciles de recordar: 60 millones de Euros de pasivo (depósitos), 30 millones de Euros en préstamos y 8 millones de Euros de Capital Social.

La estructura social de la Cooperativa estaría constituida por una serie de cooperativas territoriales que se deberán ir articulando en el período 2006-2010 y que aportarán la mayoría de esos 8 millones de Euros de Capital Social que, previsiblemente, debería presentar la Cooperativa de Crédito Fiare al solicitar la licencia de operación. Junto a las cooperativas territoriales podrán existir otros socios que, por su valor estratégico, su carácter trasversal u otra circunstancia resulten interesantes para la consolidación «de partida» de la entidad.

El modelo de gobierno deberá irse detallando durante el proceso, pero a día de hoy se presenta una propuesta que contempla una estructura de segundo grado para la Cooperativa de Crédito, que constituiría su Asamblea General con representantes de las cooperativas territoriales y el resto de los socios bajo el criterio de una representación proporcional al Capital Social aportado, con cláusulas de representación máxima y mínima que garanticen la presencia de todos los territorios en la asamblea y la ausencia de posiciones excesivamente dominantes. Un posible escenario (sobre la hipótesis de 10 millones de capital social sólo por simplificar los números) podría ser¹²:

Entidad	Aportación (euros)	Votos (delegados)
Asociaciones territoriales de apoyo (cooperativas)	5.500.000	55
Redes de Referencia (socios individuales)	500.000	5
BpE (cooperativa)	1.000.000	10
Sefea (cooperativa)	500.000	5
Trabajadores	500.000	5
Otras entidades (alguna cooperativa)	2.000.000	20

Total de representación en la Asamblea: 100

Total en manos de personas jurídicas: 95

Total en manos de cooperativas: 70 + otras entidades (necesario 48)

Total en manos de redes territoriales: 55

La creación de cooperativas que asuman la plasmación del modelo de entidad financiera «pegada al terreno» presenta la ventaja de mantener entidades potencialmente activas que pueden desarrollar en sus territorios tareas esenciales para la consolidación del proyecto a partir de 2010. Entre estas actividades (sensibilización, promoción del proyecto, continuar con la incorporación de socios), existe la posibilidad de plantear modelos de actividad financiera descentralizada en ámbitos en los que el voluntariado y la cercanía pueden ser esenciales, como es todo el ámbito de la microfinanciación.

El ámbito microfinanciero es objeto de continuos estudios y propuestas innovadoras (sin ir más lejos, el año 2005 fue declarado año mundial del micro-

¹² BpE y Sefea son entidades de ámbito europeo. Su papel en este proyecto se pone de relieve en apartado «Qué es hoy el Proyecto Fiare».

crédito). Dos de las razones más claras para que esto ocurra es que, por una parte, las experiencias microcrediticias se han mostrado como poderosas herramientas para la inserción efectiva de colectivos desfavorecidos. Por otro, existe el problema de los altos riesgos financieros existentes en este tipo de operativa. De hecho, mucha de la actividad microfinanciera se desarrolla por entidades que deben complementar recursos procedentes de clientes de pasivo (depositantes) con donantes o subvencionadores. Las entidades financieras tradicionales destinan sus secciones de obra social o sus fundaciones para este tipo de productos, conocedores de que los criterios habituales de garantías, solvencia y control de morosidad no pueden ser aplicados a estos colectivos. Y suelen hacerlo a través de acuerdos con organizaciones de apoyo que se preocupan de la preparación, tramitación y seguimiento de los expedientes individuales. La otra alternativa para cubrir potenciales fallidos es aplicar tipos de interés sensiblemente más altos, como habitualmente ocurre en la intervención microfinanciera en el Sur.

En todo caso, se ha venido demostrando que los niveles de morosidad entre los destinatarios de microfinanciación tienen mucho que ver con el tipo de redes de apoyo que complementan la intervención estrictamente financiera. Un acompañamiento adecuado previo a la solicitud de financiación y un seguimiento de los proyectos financiados que se continúa complementando con otras actuaciones que apoyen los procesos de inserción social del beneficiario puede dar lugar a niveles de morosidad absolutamente asumibles. Este parece un ámbito de trabajo de las cooperativas territoriales posterior a la existencia de la Cooperativa de Crédito Fiare.

Al margen de la actividad microfinanciera, de las tareas de promoción y sensibilización y del crecimiento en base social, existe un ámbito potencial de trabajo en el que las organizaciones territoriales pueden tener una tarea de capital importancia. Este no es otro que el de la evaluación ético social de los proyectos presentados solicitando apoyo financiero. A él nos referiremos a continuación.

2.4. Rindiendo cuentas: ¿cómo seleccionar el ámbito de intervención financiera?

Un proyecto que declara que uno de sus pilares básicos es la transparencia debe ser capaz de mostrar «a **quien quiera mirar**», que ésta no es una palabra desgastada o manipulada con intenciones publicitarias o de consolidación de una determinada imagen, sino que se trata de un compromiso real que garantiza que el proyecto efectivamente rinde cuentas y está sometido al escrutinio no solo de sus socios y clientes, sino de toda la sociedad.

Por lo tanto, los procedimientos utilizados para analizar la adecuación de las solicitudes de financiación a los principios, estilo y tipología de clientes y productos del Proyecto Fiare deberán incluir garantías relativas a las personas y órganos implicados, el flujo de información y las herramientas utilizadas.

Con respecto a los criterios para el análisis de las operaciones, estos deberán surgir de los principios y el estilo del Proyecto Fiare:

- *El valor de las Redes:* el proyecto Fiare se inserta en el entramado de entidades que trabajan por un mundo más justo y apuesta por articular su actividad a través de las redes creadas por esas entidades. Fiare no sólo trabaja con esas redes, sino que pertenece a ellas. Ellas son las que asumen la dinamización del proyecto, convirtiéndose en sus «responsables». Por eso, la condición de socio del Proyecto (a través de los diferentes mecanismos que vayan surgiendo de la estrategia de extensión territorial, a los que nos hemos referido en un apartado anterior) es un importante elemento de «garantía social» que tiene una doble consecuencia a la hora de analizar las operaciones de financiación: por un lado, complementa, e incluso sustituye en algunos casos, a las garantías económicas; por otro, constituye un aval suficiente en el análisis del carácter de la entidad o persona solicitante desde el punto de vista de la evaluación éticosocial y medioambiental.

- *El valor del «aval social»:* el aval social que supone la pertenencia a las organizaciones que dinamizan el proyecto Fiare no es ilimitado ni incondicional. Las propias organizaciones deben promover procesos internos de auditoría que permitan que el resto de la sociedad pueda en cada momento contrastar el impacto social de sus actividades y las condiciones en las que operan. Esta es una importante condición de credibilidad y control externo del proyecto, que debe ser capaz de rendir cuentas de sus actuaciones. En el caso de las solicitudes de financiación que supongan nuevos proyectos de actividad, no se considera suficiente dicho aval social y cada proyecto presentado deberá pasar sus propias evaluaciones ético-sociales y medioambientales independientemente de la pertenencia a las redes de la entidad solicitante.

- *La apuesta por los procesos de mejora continua:* las evaluaciones ético sociales no tienen por objetivo producir un resultado preciso que permita aprobar o rechazar a una entidad o proyecto. Sirven inicialmente para poner de manifiesto ciertas pantallas negativas que justifican el rechazo de algunas operaciones o entidades que incumplen criterios de forma evidente (no cumplimiento de la ley, cierto tipo de actividades con impacto social negativo, etc.). El Proyecto Fiare apuesta por impulsar los hábitos de autodiagnóstico y mejora continua no sólo, como viene siendo habitual, en relación a los aspectos económicos del proyecto, sino también en relación a su dimensión y alcance ético sociales.

- *La tracción del proyecto FIARE hacia la Responsabilidad Social:* a aquellas empresas mercantiles que manifiesten su deseo de trabajar con el proyecto Fiare, se les propone como condición la puesta en marcha de procesos de mejora en el ámbito de la Responsabilidad Social que comiencen con un diagnóstico de situación y que continúen con planes objetivos y evaluables de mejora continua. Este efecto de tracción puede tener un impacto importante en algunos sectores de actividad que asuman el reto de avanzar en el ámbito de la Responsabilidad Social de la empresa.

Los procedimientos incluyen el análisis de las operaciones a cuatro niveles:

- adecuación de la *persona solicitante* a la tipología con la que trabaja el Proyecto Fiare
- adecuación del *tipo de operación* a la tipología con la que trabaja el Proyecto Fiare
- evaluación *ético social y medioambiental* de las operaciones que incluyen proyectos de actividad
- evaluación *económico-financiera* de la operación

Como venimos diciendo, dichas evaluaciones no pueden realizarse por comisiones «centralizadas» de la Cooperativa de Crédito sino que necesitarán conocer el tejido social de los solicitantes y ser capaces de aproximarse efectivamente a ellos desde un modelo más cercano a la colaboración que a la auditoría. Obviamente, será necesario que un Comité Ético de la Cooperativa de Crédito se ocupe de mantener una uniformidad en los criterios y procedimientos, pero dejando a comisiones locales el trabajo evaluador, al menos en el ámbito ético-social y medioambiental. La existencia de organizaciones territoriales permite articular este mecanismo en coherencia con la estructura social de la Cooperativa de Crédito.

II.5. Qué es hoy el Proyecto Fiare

¿Cómo se puede llegar al 2010 con esos parámetros? El proyecto Fiare diseñó entre Enero de 2004 y Junio de 2005 una «Hoja de Ruta hacia la Cooperativa de Crédito» con la mira puesta en el escenario económico financiero y de estructuración social que hemos venido delineando en los apartados anteriores. Tanto para la elaboración de dicha Hoja de Ruta como para su puesta en marcha, se ha venido contando con la participación de un buen número de personas y entidades tanto de la base social de la Fundación como del mundo cooperativo y financiero. Su participación ha sido de capital importancia para plasmar en propuestas prácticas y viables una idea, el sueño de una «utopía concreta».

Una de las decisiones de mayor importancia que tomó la Fundación fue la de sondear las diferentes realidades de Banca Ética europea y solicitar el apoyo y acompañamiento de la que más se pudiera parecer a la visión de entidad que estábamos persiguiendo. La entidad a la que nos acercamos fue Banca Popolare Etica, entidad italiana con sede en Padova, miembro fundador de la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (Febea) y miembro de la Sociedad Europea de Inversión Ética y Alternativa (Sefea), entidad de la que actualmente ostenta la presidencia. Banca Popolare Ética lleva diez años consolidando un proyecto de banca ética cuyo modelo presenta importantes similitudes con la visión de Fiare¹³.

¹³ Para más detalles sobre esta iniciativa, se puede visitar su página web: www.bancaetica.org.

Este acercamiento dió como fruto la elaboración de un Plan de Viabilidad que contemplaba la operación en el periodo 2006-2010 como agentes de Banca Popolare Etica. Es de ese plan de donde surgen los parámetros económicos básicos para garantizar la sostenibilidad económica del proyecto. La figura de agentes permite ir desarrollando las actividades básicas de recepción de solicitudes de depósito y preinstrucción ético-social, medioambiental y económico financiera de las solicitudes de financiación. Dichas operaciones, una vez aceptadas por Banca Popolare Etica, se incluyen en su propio balance. La operación es supervisada por el Banco Central italiano, y el Banco de España es conocedor de la operativa y del contrato de agente firmado entre Fiare y Banca Popolare Etica.

La actividad financiera promovida por Fiare será cedida a la Cooperativa de Crédito en el momento en que ésta se constituya, de tal forma que todo el desarrollo realizado durante este periodo, a pesar de soportarse en el balance de Banca Popolare Etica, supone clientela de Fiare en sentido estricto que puede así ir construyendo estructura y mostrando el germen de lo que será la Cooperativa de Crédito.

En Octubre de 2005, Fiare abre su primera oficina en Bilbao, desde la que viene desarrollando las tareas de captación de depósitos y preinstrucción de solicitudes de financiación. La estructura profesional inicial incluye a seis personas, apoyadas por diferentes comisiones voluntarias (de promoción y comunicación, de control, de ética y de estrategia en el Sur).

En Diciembre de 2005, se produce la plasmación del primer acuerdo para la extensión territorial del Proyecto. La Red de Economía Solidaria de Navarra (REAS Navarra) se ofrece a asumir la penetración del proyecto en ese territorio. El proyecto abre su segunda oficina en Pamplona ese mismo mes.

A finales de marzo de 2006, Fiare ha recogido más de 5 millones de Euros en depósitos (de los cuales cerca de un millón han sido recogidos en la oficina de Pamplona, que solamente abre un día a la semana). Existen planes concretos de abrir oficinas en Donostia y Gasteiz y conversaciones bastante avanzadas con redes de Cataluña y Madrid.

En el ámbito de la financiación las cosas van un poco más lentas por la mayor dificultad de completar la fase de análisis ético-social, medioambiental y económico financiero y se han concedido tres préstamos por valor de 250.000 Euros. Se trata de proyectos que van cubriendo el espectro de intervención que Fiare se plantea: uno es un proyecto de inserción laboral mediante actividades de agricultura ecológica, otro es un proyecto para la rehabilitación de viviendas sociales y otro es un proyecto para un centro educativo en Costa de Marfil. A pesar de la mayor lentitud en la concesión de préstamos, el equilibrio entre los volúmenes prestados y los depósitos parece que está respondiendo a las características del proyecto que detallábamos anteriormente: existen solicitudes de financiación en estudio por valor de más de 10 millones de euros.

2.6. «Compartimos tu interés»

«Hacia una banca diferente» ha dado paso en la fase operativa del proyecto Fiare a la idea-fuerza «compartimos tu interés». En ella, el proyecto Fiare, quiere reflejar su doble compromiso. Por un lado, canalizar las aspiraciones (los intereses) de los ciudadanos por trabajar con instituciones financieras diferentes en las que poder depositar su dinero, conocer su destino y expresar sus intereses. Ya desde la fase de agentes, Fiare pide a los depositantes que expresen por escrito sus preferencias sobre el destino que quieren que el proyecto dé al dinero por ellos depositado. Asimismo, Fiare les pide que firmen un compromiso en el que manifiestan su identidad con los principios inspiradores del proyecto. Solo queremos trabajar con ahorradores que entienden el proyecto y comparten nuestras prioridades, nuestros intereses. Por su parte, Fiare asume el compromiso de informar de manera detallada e individualizada de todos y cada uno de los préstamos que va concediendo, que se pueden ver en la Web de la entidad (www.proyectofiare.org).

En segundo lugar, «compartimos tu interés» manifiesta el compromiso con los más desfavorecidos, con quienes se solidariza. Sus intereses, sus necesidades (muchas veces básicas) no cubiertas, sus aspiraciones de insertarse normalmente en nuestras sociedades del Norte o de avanzar en procesos de desarrollo local que vayan reconociendo sus derechos allá en el Sur.

Además, es precisamente mediante la intermediación financiera como queremos hacerlo. Compartiendo el interés bancario que ofrecemos a los depositantes y proponemos a los solicitantes de financiación. La estructura de precios del proyecto se encuentra claramente orientada a poder ofrecer financiación a precios ajustados, aun a costa de retribuir el ahorro con tipos algo inferiores a los que se pueden encontrar en otras entidades más «eficaces» en el uso de las nuevas tecnologías e «innovadoras» en sus estrategias de marketing y publicidad.